

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)



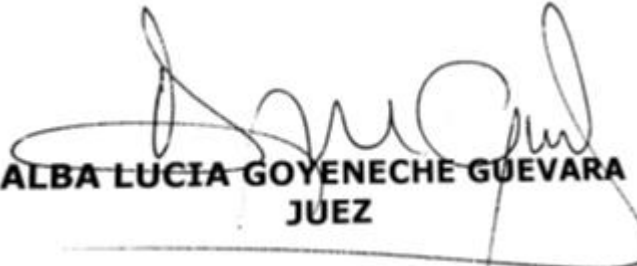
PROCESO	Ejecutivo –Singular-
RADICACIÓN	110013103019 2019 00361 00

Visto el memorial que antecede presentado por la apoderada de la parte demandada, se advierte que la solicitud no es clara ya que no resulta entendible lo que se pretende con “*el envío de los memoriales presentados en el proceso de la referencia los días 16 y 23 de septiembre de 2021*”, por lo que se requiere a la apoderada a fin de que aclare su petición.

De igual forma, se pone de presente que los memoriales presentados el 16 de septiembre (Archivos 09 y 10) fueron resueltos mediante auto del pasado 23 de septiembre de la presente anualidad, indicándole que el proceso se encuentra terminado por desistimiento de las pretensiones de la demanda desde el 2 de septiembre.

Por Secretaria compartasele el link contentivo del proceso a la apoderada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 03/11/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 197**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

